

## PORTEZUELO

### *EDICTO. Expediente de modificación de créditos nº 5/2015*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hacen públicas las Modificaciones definitivas al Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS n.º 5/2015, mediante TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, de unas partidas a otras del vigente Presupuesto de la Corporación.

#### **PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
942-463	Aportación municipal a Mancomunidad	32.000,00	5.000,00	27.000,00
	<b>TOTALES.....</b>		<b>5.000,00</b>	

#### **PARTIDAS DE GASTOS CON AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA	CRÉDITO DEFINITIVO
241-13100	Personal laboral temporal		3.620,00	
211-16000	Seguridad Social		1.380,00	
	<b>TOTALES.....</b>		<b>5.000,00</b>	

Portezuelo, 10 de noviembre de 2015.

LA ALCALDESA.

M. Ángeles Lancho Ginés.

6191